

A seis años del femicidio de Laura Iglesias: NI UNA MENOS

CABA, 10 de Junio de 2019

Visto:

- Que el pasado Lunes 3 de junio se llevó adelante la masiva movilización "NI UNA MENOS" para repudiar las diversas formas de violencia machista hacia las mujeres, lesbianas, travestis y trans.
- Que el pasado 29 de mayo de 2019 se cumplieron 6 años del femicidio de la trabajadora social Laura Iglesias.

Considerando:

- Que las mujeres siguen siendo víctimas de diversas formas de violencia machista y que cada 28 horas una mujer es asesinada en nuestro país.
- Que una de las principales consignas de la marcha "Ni una Menos" fue "nos queremos vivas, libres y desendeudadas", haciendo alusión a la multidimensionalidad de problemáticas que viven las mujeres.
- Que Laura formaba parte de un grupo de trabajadoras sociales del Patronato de Liberados que cuestionaba la impronta punitiva de la institución y militaba en Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) queriendo lograr la inclusión social de los detenidos a los que acompañaba en el proceso de reinserción social.
- Que el 29 de mayo de 2013 fue violada y asesinada en las afueras de Miramar cuando desarrollaba su actividad laboral.
- Que el 20 de junio de 2015 condenaron a Esteban Cuello a 25 años de prisión por el crimen, que no fue caratulado como femicidio. Y que su familia y compañerxs denuncian que este proceso judicial estuvo lleno de irregularidades que delatan la impunidad de la policía bonaerense.

Proyecto presentado por Consejerxs por la mayoría estudiantil

Aprobado por unanimidad 10.06.2019

Junta de Carrera de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Sociales - UBA

- Que resulta imprescindible expresarnos frente a estos gravísimos hechos de vulneración de derechos de las mujeres.

- Que la familia de Laura sostiene la hipótesis de que el único condenado no actuó solo y pudo haberlo hecho con la complicidad de las fuerzas policiales de la zona.

LA JUNTA DE CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES RECOMIENDA:

Artículo 1: Acompañar el reclamo y el grito de Ni una menos.

Artículo 2: Apoyar los pedidos de familiares y colegas de Laura Iglesias para el esclarecimiento de su homicidio bajo el lema "Sin toda la verdad no hay Justicia".

Artículo 3: Acompañar los reclamos de los trabajadores/as sociales del Patronato de Liberados Bonaerense a efectos de garantizar adecuadas condiciones laborales que permitan dar cumplimiento a las normativas vigentes en materia de ejecución penal.

Artículo 4: Solidarizarse con la lucha de familiares de víctimas de femicidios y exigir la plena implementación de la Ley Brisa.

Artículo 5: De forma.

Proyecto presentado por Consejerxs por la mayoría estudiantil

Aprobado por unanimidad 10.06.2019